



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 068-2023-A/MDS

Soritor, 28 de febrero de 2023

VISTO:

La NOTA DE COORDINACIÓN N°015-2023-OGAC y GD/MDS de fecha 25 de enero de 2023, referente a la Aprobación de Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad Distrital de Soritor, la NOTA DE COORDINACIÓN N° 060-2023-GM/MDS de fecha 15 de febrero de 2023, la OPINIÓN LEGAL N° 076-2023-OGAJ/MDS de fecha 21 de febrero de 2023, el INFORME N° 0065-2023-GM/MDS de fecha 21 de febrero de 2023, el MEMORANDO N°061-2023-A/MDS de fecha 22 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1940 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título I, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Siendo que, La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Oficina de Imagen Institucional ejerce sus funciones en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el TUO de la Ley N° 2744 Ley de Procedimiento Administrativo General, así como los reglamentos y directivas vigentes de la Municipalidad, teniendo como uno de sus funciones principales la de formular los lineamientos, estrategias de difusión y publicidad para potenciar la imagen municipal de acuerdo con las políticas institucionales y mejorar el posicionamiento de la Municipalidad como gobierno local;

Que, en el marco de las competencias la Oficina de Imagen Institucional propuso APROBAR EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, con el objetivo de regular el uso de los distintos elementos gráficos que conforman, respecto al escudo, logotipo y normalizar los elementos que la constituyen. El uso del Manual comprende a quien tenga que utilizar el signo identificador de la Municipalidad tanto para fines internos (Capacitaciones – Documentación Interna – Instructivo) como para fines externos (Pautas Publicitarias – Impresiones – Licitaciones – Propuestas Comerciales);

Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N°015-2023-OGAC y GD/MDS de fecha 25 de enero de 2023, la Tec. Jhina Paola Nuncey Zuta Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional quien remite la propuesta para Aprobar el Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad Distrital de Soritor para cuyo efecto, presenta la documentación que acredita su pedido administrativo;

Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N°060-2023-GM/MDS, de fecha 15 de febrero de 2023, el Gerente Municipal, solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica Opinión Legal respecto a la aprobación del Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad distrital de Soritor;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°076-2023-OGAJ/MDS, de fecha 21 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es viable la aprobación del Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad distrital de Soritor;

Que, mediante INFORME N°0065-2023-GM/MDS, de fecha 21 de febrero de 2023, el Gerente Municipal solicita la emisión del acto resolutivo respecto a la aprobación del Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad distrital de Soritor;

Que, mediante MEMORANDO N°061-2023-A/MDS, de fecha 22 de febrero de 2023, el Alcalde Autoriza proyectar la resolución a fin de aprobar el Manual de Identidad Gráfica de la Municipalidad distrital de Soritor;



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a la alcaldía por el Numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR "El Manual de Identidad Gráfica" de la Municipalidad Distrital de Soritor, la misma que forma parte en anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, para su implementación y aplicación correcta para el cumplimiento de los Objetivos y finalidades establecidas en la presente Directiva.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acto administrativo, en el portal Web de la Municipalidad. (www.munisoritor.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
ALCALDÍA
Lic. Segundo Herminio Vásquez Montenegro
ALCALDE M.D.S.



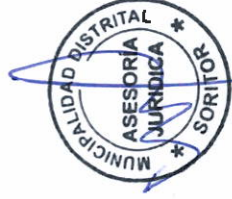
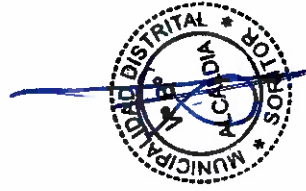
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

Definición del imagotipo

El imagotipo está compuesto por una imagen (Iso) y una o mas palabras (tipo) que pueden representarse en unidad o por separado según lo defina el presente manual. Es propiedad de la Municipalidad Distrital de Soritor, que representa una Institución Pública y es inalterable .

Las gerencias, subgerencias y oficinas que tengan dependencia de esta institución, pueden hacer uso del imagotipo como identificador el cuál se puede maniobrar de forma horizontal y vertical, dependiendo del requerimiento y espacio respectivos.



Elementos del imagotipo

Respetar la distancia ubicación de la tipografía y la imagen (Escudo).

Imagotipo escalable: Puede adaptarse a cualquier tamaño referido ya sea para impresión, serigrafía o bordado.

Formación: El imagotipo esta conformado por 9 palabras y un escudo en forma rectangular.

Ubicación: Se debe respetar la distancia y ubicación de los elementos antes descritos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Juntos por el desarrollo





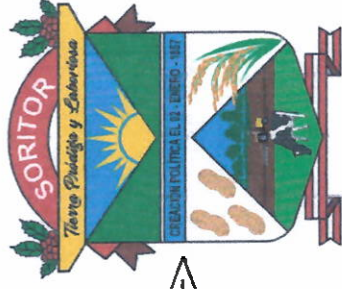
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SORITOR**

Juntos por el desarrollo



Isologo (Escudo)

Elemento que representa a Soritor, creada en el primer gobierno de Don Dositeo Montenegro Guevara propuesta por el Prof. Teodoberto Chávez Chávez y diseñada por el Sr. Marcial Carranza Árevalo.



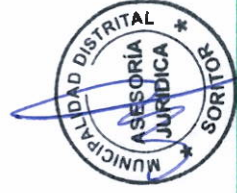
Logotipo (lettering)
Elemento tipográfico que representa a la Municipalidad Distrital de Soritor, junto con la denominación Municipalidad Distrital de Soritor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

¡Juntos por el desarrollo!

Eslogam

Elemento que expresa la motivación y fin supremo de la administración.



Ubicaciones Permitidas

Vertical



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SORITOR



Horizontal



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SORITOR

Variantes cromáticas del imagotipo e isotipo

Imagotipo

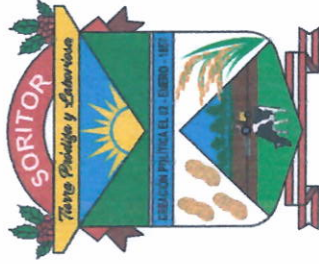


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SORITOR** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SORITOR** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **SORITOR**

Isotipo



Maniobra del imago tipo con nombre de las Gerencias y/o Subgerencias



Municipalidad Distrital de Soritor

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

MOYOBAMBA - SAN MARTÍN - PERÚ

El nombre de las gerencias, subgerencias y oficinas, se ubicará al lado derecho del imago tipo.



Imagotipo en impresión monocromática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR

Juntos por el desarrollo



Aplicación positiva.

La versión positiva del logotipo debe utilizarse siempre que opere sobre un fondo cuya luminosidad sea superior al gris 50%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR

Juntos por el desarrollo



Aplicación negativa.

La versión negativa del logotipo debe utilizarse siempre que opere sobre un fondo cuya luminosidad sea inferior al gris 50%.
Se aplica en casos puntuales en los que se deba imprimir en blanco y negro.

Imagotipo en fondo de colores

Fondo Multicolor: El imagotipo a utilizarse será full color sobre un fondo blanco.



Color plano: Se utilizará el imagotipo en su versión blanca.



Color pastel sólido : Se utilizará el imagotipo a full color, también la versión blanca.



Fondo grises: Se utilizará el imagotipo en su versión blanca.



Usos indebidos del imago tipo



Limitaciones de utilización del imagotipo

El imagotipo será de uso oficial para cualquier trámite documentario o su maniobra en ropa, uniformes, papelería, merchandising, panelería e identificadores en fachada.

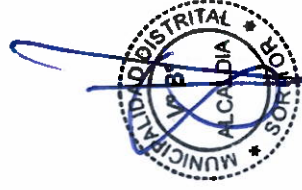
El imagotipo no podrá ser utilizado por personas e instituciones ajenas a la entidad municipal sin previa autorización de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.



Junto a logotipos de otras instituciones



El imagotipo de la Municipalidad Distrital de Soritor siempre antecederá a otros, por lo tanto será justificado a la izquierda. La única excepción será cuando lo acompañe el imagotipo del Gobierno del Perú, en este caso ira a la derecha de la gráfica de la gobierno central.



Eslogam institucional

juntos por el desarrollo!

Tipografía: BlizzardD

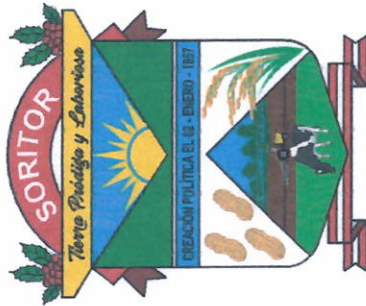
Color: (C:85;M:10;Y:100;K:10)

El slogam será utilizado en materiales de audio y video, merchandising, promoción de la institución, la documentación oficial y materiales impresos.



Color:

C: 85 R: 33
M: 10 G: 151
Y: 100 B: 78
K: 10

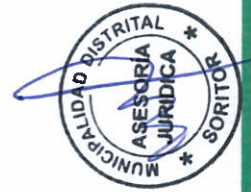


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR

Color:

C: 0 R: 0
M: 0 G: 0
Y: 0 B: 0
K: 100

Juntos por el desarrollo!



Colores corporativos de las piezas gráficas

color principal y secundario

Color principal verde

R: 33

G: 151

B: 78

C: 85

M: 10

Y: 100

K: 10

Hex #21974E

Hex #21974E

Hex #21974E



Color secundario verde menta

R: 148

G: 255

B: 189

C: 37

M: 0

Y: 41

K: 0

Hex #94FFBD

Hex #94FFBD

Hex #94FFBD



Fuente tipografía corporativa para membretes y piezas gráficas

Brannboll F para el encabezado de los membretes (en alta) y para el nombre de las Gerencias y Subgerencias, para el nombre de la provincia es Heavitas.

En las piezas gráficas se aplica la tipografía Montserrat.

Brannboll F

A,B,C,D,E,F,G,
H,I,J,K,L,M,N,
O,P,Q,R,S,T,
U,V,W,X,Y,Z.

a,b,c,d,e,f,g,h,i,
j,k,l,m,n,o,p,q,
r,s,t,u,v,w,x,y,z

HEAVITAS

A,B,C,D,E,F,G,
H,I,J,K,L,M,N,
O,P,Q,R,S,T,
U,V,W,X,Y,Z.

Montserrat

A,B,C,D,E,F,G,
H,I,J,K,L,M,N,
O,P,Q,R,S,T,
U,V,W,X,Y,Z.

a,b,c,d,e,f,g,h,i,
j,k,l,m,n,o,p,q,
r,s,t,u,v,w,x,y,z



Membrete para uso oficial de la Municipalidad Distrital de Soritor.



Municipalidad Distrital de Soritor
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
MOYOBAMBA - SAN MARTÍN - PERÚ



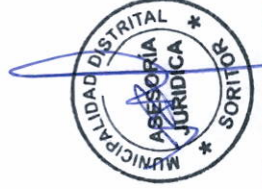
Municipalidad Distrital de Soritor
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
MOYOBAMBA - SAN MARTÍN - PERÚ



¡Juntos por el desarrollo!

Dirección: Jr. Héroles Bologni N° 218 (Plaza De Armas)
Teléfono: 840 - 587439

WebSite: www.munipaldisoritor.gob.pe
Email: soritor.munipaldisoritor.gob.pe



Imagotipo en tarjetas de presentación



Imagotipo en sobres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR
¡Juntos por el desarrollo!

¡Juntos por el desarrollo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR
¡Juntos por el desarrollo!

Remitente: _____

Destinatario: _____

¡Juntos por el desarrollo!



Imagotipo en comunicados y avisos



COMUNICADO

El Registro Nacional de Identificación y estado civil (RENIEC), informa a la población soritorina; que el día de mañana jueves 19 y viernes 20 de enero, estaremos atendiendo en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Soritor a partir de las 9 a.m.

Reafirmamos nuestro compromiso de brindar servicios de identificación y registro civil a todas las personas que lo necesiten.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

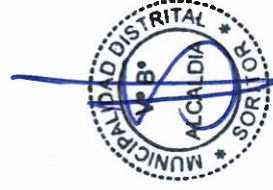
Soritor 18 de enero del 2023



Folder



Branding en unidades móviles



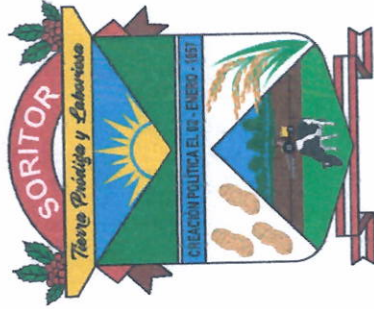
Placa de inauguración





OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

ENERO 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SORITOR

Juntos por el desarrollo